

Contestando esta R. I. de la Real C. de Indiferencia  
a la consulta q. V. se sirva ha-  
cerle constar q. V. del con-<sup>to</sup> segun  
lo dispone la D. Real Gen. de  
Aduanas y Aranceles en 9 del  
misimo, sobre la suplica eleva-  
da a S. M. p. los fabricantes de  
~~de~~ seda en el Valenciano y Re-  
quena p. q. se rebaje el derecho  
de importacion q. satisface la  
seda extranjera en rama, dice  
a V. lo siguiente =

Aqui el informe

Lo q. V. en que el honor de Ma-  
nifestar a V. segun lo dispone  
esta p. esta R. C. de Cuenca  
D. D. G.

En 22 de Julio 1777